

## Informe Comisión de Educación del Senado

**Fecha:** 2 de mayo de 2012

**Asisten:**

- FECH – FEUC – FEUV – FEUDEC

### Presentación Ministro Beyer

“Sistema de Financiamiento estudiantil para la Educación Superior”

#### 1. Que se busca:

- Sistema mas justo y no discriminatorio
- Integrar un único sistema de Becas y Créditos
- Evitar el sobreendeudamiento y aliviar el desembolso económico de las familias
- Busca ser un sistema sustentable en el tiempo.

#### 2. ¿A que responde? [Diagnóstico]

- Respecto de la situación actual del sistema de Becas
  - Las becas alcanzan solo al 40% de las familias de menores ingresos
  - A fines del 2012 se incluye en el sistema de becas al 3º quintil que alcanza a cubrir hasta el 60% de las familias de menos ingresos.
  - Ahora, la probabilidad de que el 1º quintil se asigne becas es del 16% y del 2º quintil el 30% (en función de puntaje psu)
- Respecto del sistema de créditos:
  - Habían 2 sistemas de créditos, totalmente independientes entre si
  - FSCU: exclusivo de las Universidades del CRUCH, con pago contingente al ingreso, tasa de interés del 2% y una deuda que se mantenía entre 10 y 15 años. Además, este crédito tiene una tasa de incobrabilidad del 40%.
  - CAE: Sus condiciones implicaban cargas excesivas, con pagos de entre 15 y 18% del ingreso y con una incobrabilidad del 58%
- Respecto del sistema de Aranceles de Referencia:
  - No entregan información valiosa al sistema.
  - Son escasos los incentivos a la calidad.
  - Existen importantes brechas entre aranceles que son financiados por las familias.

#### 3. Propuesta MINEDUC

##### a) Becas de equidad.

- Modificación de los puntajes de corte para las becas

| Quintil | Antes | Propuesta |
|---------|-------|-----------|
| 1       | 550   | 500       |
| 2       | 550   | 525       |
| 3       | 550   | 550       |

- Esto lleva a aumentar la cobertura a 15.000 estudiantes con Beca.
- Tendrá efecto retroactivo, es decir, los estudiantes de 1º año de 2012 tendrán el beneficio de esta modificación.

#### **b) Nuevo sistema de Créditos:**

- Todos los estudiantes de educación superior serán beneficiados sin distinción entre universidades acreditadas.
- Se ampliará la cobertura hasta el 9º Decil
- Los fondos provistos serán canalizados por medios de una agencia pública, la cual puede ser INGRESA o la Tesorería General de la República. Se optará por la opción que le cueste menos dinero al Estado.
- El pago a los créditos será a través de Retención del Empleador o por pago previsional. En el caso de trabajadores a Honorarios, a través de la retención de impuestos.
- La tasa de interés será al 2%
- El pago se realizará en 180 cuotas (15 años) y luego de esto, independiente de no haber cancelado el 100% de lo adeudado se condonará la deuda.

#### **c) Nuevos sistema de arancel de Referencia.**

- Mas transparente y mas simple
- Mejorar la calidad de las carreras
- Se pondrá el foco en los estudiantes

#### **d) Financiamiento de las Brechas:**

- Las instituciones se harán cargo de las brechas
- Será opcional someterse a este sistema.

El proyecto de ley actual, que modifica el CAE se dividirá en dos:

- 1) Para los deudores actuales seguirá en curso la modificación y rebaja del porcentaje de interés al 2%
- 2) La parte del proyecto que trataba de la modificación del CAE será retirado y reemplazado por la propuesta actual.

El nuevo proyecto de financiamiento a la Educación Superior será entregado antes del 21 de mayo.

Se consulta con respecto al crédito CORFO frente a lo cual se declara por parte del Ministro:

- 1) Es un crédito que pertenece al ministerio de economía
- 2) No es una propuesta de política social sino de transferencia de recursos por lo cual se esta viendo con la cartera de economía que es lo que se puede hacer.